

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/09/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PAPPEL
RAZÓN SOCIAL	BIO PAPPEL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/09/2021
HORA	08:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.37 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERO.- Se reforma el Artículo Dos de los estatutos de la Sociedad, para quedar redactado, a partir de esta fecha, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:

- (a) Fabricar y transformar papel a partir de las distintas materias primas, incluyendo enunciativa mas no limitativamente, fibras celulósicas, tales como las provenientes de la madera, bagazo, pastos y otras plantas, de residuos agroindustriales, de plantas provenientes de cultivos anuales, de residuos agroindustriales y de residuos de papel reciclado, tanto previo como posterior a su consumo.
- (b) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, almacenar, comercializar y negociar en cualquier forma permitida por la ley, con papel, artículos de papel, madera, celulosa, productos químicos y toda clase de materias primas, productos terminados y semiterminados, partes, refacciones y, en general, toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
- (c) Fabricar, manufacturar, producir y elaborar papel, artículos de papel, madera, celulosa, productos químicos y toda clase de materias primas, productos terminados y semiterminados, partes, refacciones y, en general, toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
- (d) La celebración de todo tipo de contratos y convenios, con todo tipo de personas físicas o morales, al igual que todo tipo de autoridades gubernamentales, sociedades públicas y privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, la celebración de contratos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como contratos relacionados con la transmisión, interconexión y distribución de energía eléctrica, hasta donde sea permitido por la legislación aplicable.
- (e) La planeación, diseño, financiamiento, construcción y realización de todo tipo de actividades necesarias para la instauración, operación y mantenimiento de plantas y/o instalaciones para la generación, exportación o transmisión de energía eléctrica, hasta donde sea permitido por la legislación aplicable, al igual que la obtención de todo tipo de permisos y concesiones de las autoridades gubernamentales, incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), relacionados con lo anterior y aquellos que le permitan realizar dichas actividades y demás incluidas en su objeto social.
- (f) Participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, realizadas por personas físicas o morales, al igual que autoridades gubernamentales, sociedades públicas y privadas, relacionadas con todo tipo de proyectos, planes o contratos

FECHA: 27/09/2021

relacionados con la planeación, diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de plantas y/o instalaciones para la generación, exportación, transmisión o distribución de energía eléctrica, hasta donde sea permitido por la legislación aplicable.

(g) Promover, constituir, organizar, participar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de personas morales, sociedades mercantiles, asociaciones en participación, fideicomisos, sociedades o asociaciones civiles o de cualquier otra naturaleza, tanto de carácter nacional como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

(h) Ceder, adquirir, enajenar, disponer y negociar cualquier clase de derecho, bajo cualquier título legal, sobre acciones, intereses, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de título valor, de cualquier tipo de personas morales, sociedades mercantiles, asociaciones en participación, fideicomisos, sociedades y/o asociaciones civiles o de cualquier otra naturaleza tanto de carácter nacional como extranjeras.

(i) Actuar como agente, representante, comisionista, intermediario, factor, de personas físicas o morales, ya sean estas mexicanas o extranjeras.

(j) Realizar toda clase de actividades comerciales o industriales permitidas por las leyes.

(k) Obtener toda clase de préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos, papel comercial, certificados bursátiles y cualquier otro título de crédito o instrumento equivalente, sin o con el otorgamiento de garantía específica de cualquier clase.

(l) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades, asociaciones fideicomisos e instituciones en las que la Sociedad tenga interés o participación en su capital social o tenga, en cualquier forma, la capacidad de determinar su manejo, recibiendo o no garantías reales o personales.

(m) Otorgar toda clase de garantías personales, reales y avales por obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades, asociaciones, fideicomisos e instituciones.

(n) Suscribir y emitir toda clase de títulos de crédito, así como endosarlos en cualquier forma.

(o) Adquirir, arrendar, subarrendar, usufructuar, explotar y comercializar bienes muebles e inmuebles necesarios para su establecimiento, así como la compra y venta de otros bienes que se requieran para la realización de sus objetos.

(p) Adquirir, registrar, conservar, usar, vender, traspasar, arrendar, ceder el uso y en general, disponer de todo tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en México o en el extranjero.

(q) Celebrar, otorgar y ejecutar todos los actos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que se consideren necesarios o convenientes para la realización de los anteriores objetos, inclusive la asociación con otras personas nacionales o extranjeras.

(r) La inspección, vigilancia y supervisión del desempeño y calidad de los productos elaborados por la Sociedad, mediante visitas a las instalaciones de los clientes.

(s) La inspección, selección, empaqueo y carga de productos reciclables o desperdicios de toda índole, dentro de las instalaciones de los clientes o proveedores, para su traslado a centros de procesamiento o transformación.

(t) Realizar el control de inventarios, seguimiento de entregas, y revisión de los productos elaborados por la Sociedad para asegurar la debida calidad, especificaciones y la cantidad en cada una de las entregas a favor de los clientes, así como la revisión y procesamiento de productos rechazados.

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 27/09/2021

(u) La supervisión, mantenimiento y reparación en las instalaciones propias, o en las de los clientes o proveedores, de máquinas armadoras de cartón, propiedad de la Sociedad para, entre otras cosas, identificar la calidad del cartón y su impresión y troquelado."